



**AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)**

Expte.: 2958/2022

Asunto: RESOLUCIÓN ALCALDÍA LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ALBOX, A TRAVÉS DE BOLSA DE EMPLEO, DE “SOCORRISTAS ACUÁTICOS”.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiendo finalizado el día 20 de junio de 2022, el plazo de presentación de solicitudes en relación a la convocatoria de bolsa de empleo temporal para la selección, a través de concurso-entrevista, de “**SOCORRISTAS ACUÁTICOS**” en el Ayuntamiento de Albox, cuya publicación se ha llevado a cabo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albox, en la sede electrónica y en la web: www.albox.es, con fecha 16 de junio de 2022.

Considerando la Base Quinta de la presente convocatoria que establece que:

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albox, procederá a aprobar el listado provisional de personas admitidas y excluidas, en su caso, que será publicada en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Albox, y en su sede electrónica.

En caso de observarse defectos subsanables, se concederá un plazo no superior a dos días hábiles para su subsanación. La notificación a las personas interesadas se realizará a través del correspondiente Anuncio en el Tablón de la Corporación y en su sede electrónica. El Anuncio servirá de notificación y requerimiento a las personas interesadas poniéndose de manifiesto que, en caso de no cumplir adecuadamente el mismo se entenderá que desiste de su solicitud. En caso de no haber defectos a subsanar, este listado de personas admitidas y excluidas tendrá carácter definitivo (...).”

Vistas las competencias atribuidas por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar los siguientes listados provisionales de personas admitidas y excluidas, y causa de exclusión:

SOCORRISTAS ACUÁTICOS LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	AUTOBAREMO
1. CARMONA CARRILLO, JOSÉ IGNACIO	365J	





**AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(P0400600C)**

SOCORRISTAS ACUÁTICOS LISTADO PERSONAS EXCLUIDAS		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1. MUÑOZ OLMOS FRANCISCO	954F	<i>*Base Tercera, (d), No presentado título académico.</i>
2. ROZAS RODRÍGUEZ PEDRO JESÚS	520H	<i>*Base Cuarta, Solicitud sin firmar. *Base Tercera, (d), No presentado título académico.</i>
3. RUIZ DELGADO ÁNGEL MARÍA	886N	<i>*Base Cuarta, Solicitud sin firmar. *Base Tercera, (a), (e), No presentado DNI / No presentado permiso de conducir.</i>

SEGUNDO.- A los efectos de lo dispuesto en la Base Quinta, y por razones de urgencia, conceder dos días hábiles, tras la publicación de esta Resolución de Alcaldía en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento [dirección: <https://albox.sedelectronica.es>], en su página Web [dirección: <https://www.albox.es>], apartado Bolsas de Trabajo Temporal, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Albox, para subsanación de solicitudes.

TERCERO.- Ordenar la inserción de este listado en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en su página web y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, a efectos de publicidad y efectos oportunos.

En Albox, a 22 de junio de 2022

**EL ALCALDE -PRESIDENTE
D. FRANCISCO TORRECILLAS SÁNCHEZ**

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL
D. FRANCISCO LUIS GÓMEZ GÓMEZ**

FIRMA ELECTRÓNICA

